LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) – VIGENCIA 2026, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; ASÍ COMO CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS COMPONENTES DE BUEN TRATO Y PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA".**

La presente certificación se expide el veintinueve (29) del mes de Julio del 2026.

Danniela Molano Castro

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretario General y de Servicios Administrativos

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre	Danniela Molano Castro	Danniela Molano Castro	Danniela Molano Castro
Cargo	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos